

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

-	. ,				
N	Ιú	m	Δ	rn	۰

**Referencia:** Aprueba dictamen concurso nodocente 3666/1 Enseñanza // EX-2023-00526015- -UNC-ME#FAMAF

### VISTO

El concurso nodocente convocado por Resolución RD-2023-368-E- UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3666/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el Área de Enseñanza de la Facultad; y

#### CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designó como veedora gremial a la Sra. Paola de las Mercedes Barrera Calderón Nº: 51927 quien ha participado, en tal carácter, de todas las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 22 de agosto de 2023, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello.

### LA DECANA

## DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso nodocente para proveer un cargo Categoría 3666/1 (Agrupamiento Administrativo) para desempeñarse en el Área de Enseñanza de la Facultad, convocado por resolución RD-2023-368-E- UNC-DEC#FAMAF, y que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.